

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 282

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 510/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

---



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 17 AGO 2016

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

23 AGO 2016

ENTRADA

13:40

VISTO la Nota N° 071/16, Letra: P. G. V., presentada por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS; integrante del Bloque M.P.F. Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa su traslado a la Provincia de Córdoba, a los efectos de asistir al "Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia" y al Centro Operativo de Monitoreo y Control, con el objeto de conocer la experiencia en la materia en dicha Provincia.

Que por ello solicita la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-CORDOBA-USH (ida 20/08/16- regreso 25/08/16) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-CORDOBA-USH (ida 20/08/16- regreso 25/08/16) a nombre del Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS; integrante del Bloque M.P.F., de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

Comunido. Archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

510/2016

Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Movimiento Popular Fueguino

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo SECRETARÍA		FOLIO Nº 22 Secretaría Legislativa	
REGISTRO Nº	16 AGO 2016	HORA	16:08
FIRMA			

NOTA Nº 071/16  
Letra: P.G.V

Ushuaia, 16 de Agosto de 2016

Sr. Presidente  
Legislatura Provincial  
de Tierra del Fuego  
Sr. Juan Carlos **ARCANDO**  
S / D

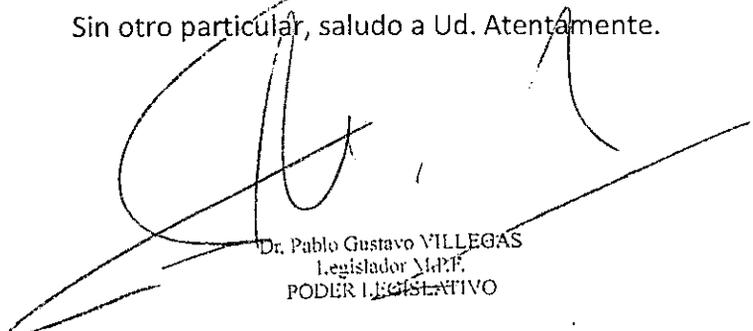
De mi consideración:

Me dirijo a Ud a fin de solicitar arbitre los medios necesarios para tramitar un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia- Córdoba con fecha 20/08/2016 y Córdoba-Ushuaia con fecha 25/08/2016.

Motiva el presente requerimiento la posibilidad de asistir al “Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia” y al Centro Operativo de Monitoreo y Control, a los efectos de conocer la experiencia en la materia en dicha Provincia.

Adjunto copia de la reserva de vuelo efectuada y solicito se liquiden tres días de viáticos.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

  
Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador Md.F.  
PODER LEGISLATIVO